

Pliego de Condiciones para seleccionar una Contrata

Una vez elegido el administrador y el técnico proyectista, para la selección de la empresa contratista deberíamos: Invitar a tantas empresas como se quiera a presentar su CV y la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA oportuna. Una vez presentada ésta, deberíamos seleccionar entre 2 y 4 empresas a las que pedir su propuesta técnico-económica-financiera junto con la DOCUMENTACIÓN RECOMENDABLE para valorar tanto la empresa como la oferta en conjunto:

1.- Documentación Obligatoria que la empresa debe de aportar:

1. Estar Inscrita en el REA.
2. Tener un CNAE acorde a la obra.
3. Estar al Día de pagos en SS y Hacienda.
4. Tener un Seguro de Responsabilidad Civil (RC) acorde al volumen de la obra, con cobertura por siniestro patronal y cruzada. Aportar póliza o recibo.
5. Cumplir con lo dispuesto en el Convenio de la Construcción de Gipuzkoa, aportando una carta de compromiso firmada por el gerente o apoderado.
6. Disponer de recurso preventivo en obra.

2.- Documentación Recomendable que la empresa debe de aportar en materia de:

Estructura empresarial:

1. Disponer de plantilla propia. Adjuntar tc1/tc2.
2. Tener un sistema de gestión de la Calidad, Medioambiente y Seguridad implantado.
3. Tener antigüedad empresarial.
4. El volumen de negocio anual de la empresa debería ser por lo menos el doble del importe de la obra a contratar.

Garantías y solvencia:

1. Entregar un certificado/Carta de entidad financiera acreditando la solvencia.
2. En caso de entrega de cantidades adelantadas, plantear una garantía por dicho importe.

Capacitación técnica:

1. Presentar dossier de obras ejecutadas de características técnicas e importes económicos similares.
2. Disponer de técnicos cualificados en plantilla con experiencia acreditada en Rehabilitación.
3. Solicitar a la empresa el personal técnico que se asignará a las obras y mantener informado de subcontratas que igualmente intervendrán en la obra.